REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Colorado	**Saavedra**	**Melba Lucia**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ☒ **C.E.** ○ **PAS** ○ 1.030.601.548	**F** X **M**	**Colombiana**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DIA 14 MES 11 AÑO 1991		Calle 8 C # 87 B - 40 Casa 130	
PAÍS	Colombia	PAÍS Colombia	DEPTO Cundinamarca
DEPTO	Cundinamarca	MUNICIPIO	Bogota, D.C
MUNICIPIO	Bogota, D.C	TELÉFONO 3046758250	EMAIL melu1574@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2008
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	1	X		Tecnico laboral en preparacion profesional y negocio de alimentos	11	2008	
TL	4	X		Tecnologo en procesamiento de alimentos	11	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion CENAINCO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota, D.C	cenainco@msn.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2 49 15 16 - 2 35 43 08	DIA 27 MES 0 7 AÑO 2022	DIA 23 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnologa en alimentos	Produccion	Carrera 26 # 61 F 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion CENAINCO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota, D.C	cenainco@msn.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2 49 15 16 - 2 35 43 08	DIA 0 6 MES 0 9 AÑO 2 0 2 1	DIA 28 MES 04 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnologa en alimentos	Produccion	Carrera 26 # 61 F 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion CENAINCO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota, D.C	cenainco@msn.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2 49 15 16 - 2 35 43 08	DIA 0 5 MES 0 1 AÑO 2 0 2 1	DIA 2 5 MES 0 6 AÑO 2 0 2 1

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnologa en alimentos	Produccion	Carrera 26 # 61 F 19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Martha Chacon		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota, D.C	avanzarfmch@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
9 26 03 79	DIA 0 2 MES 1 2 AÑO 2019	DIA 2 7 MES 0 4 AÑO 2 0 20

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnologa en alimentos	Produccion	Cra 7 A # 30 D - 44 Sur

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Vision Pais		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota, D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2 11 54 53	DIA 2 2 MES 1 0 AÑO 2 0 1 4	DIA 28 MES 0 2 AÑO 2 0 1 7

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnologa en alimentos	Produccion	Cl 70 A # 14 - 23 Piso 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Burguer King		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota, D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7 46 00 45	DIA 0 1 MES 0 6 AÑO 2 0 1 2	DIA 0 2 MES 0 7 AÑO 2 0 1 4

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora de turno	Produccion	Cra 9 # 99 - 02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Avesco S.A		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota, D.C	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4 10 00 77	DIA 16 MES 07 AÑO 2 0 1 0	DIA 1 7 MES 0 6 AÑO 2 0 1 1

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tecnologa en alimentos	Produccion	Cl 24 F 94 - 51

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**7**	**4**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ⊗ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Bogota, D.C 08 Junio de 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA

con documento de identificación No. CC.1030601548

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

CON NIVEL DE INGLÉS B2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en BOGOTÁ

a los 03 días del mes de Noviembre de 2011.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

SUBDIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

387193 13/07/2011

Número y Fecha Registro

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 387193 del 13/07/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA

con documento de identificación No. CC.1030601548

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

CON NIVEL DE INGLÉS B2

En constancia de lo anterior se firma la presente en BOGOTÁ a los 03 días del mes de Noviembre de 2011.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

SUBDIRECTOR(A) CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La Secretaría de Educación del Distrito Capital y la Caja de Compensación Familiar CAFAM

En el marco del Proyecto Educación para Jóvenes y Adultos, Ligada a la Cultura del Trabajo y la Educación Superior y el componente EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

Hace constar que:

Colorado Saavedra Melba Lucia

D.I. 911114-53638de Bogotá

Participo en el programa **TÉCNICO LABORAL** en **PREPARACIÓN PROFESIONAL Y NEGOCIO DE ALIMENTOS**, con duración de 1.080 horas desde septiembre hasta noviembre de 2008

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de diciembre de 2008.

ABEL RODRÍGUEZ CESPEDES
Secretario de Educación del Distrito

NAZHLY RAMÍREZ OSPINA
Jefe Educación para el Trabajo Cafam

CAFAM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÀ D.C.
Secretaría de Educación

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resoluciones Nos. 775 del 13 de Febrero de 2000, 1926 del 23 de Marzo de 2002, 2948 del 16 de Septiembre de 2002, 3712 del 25 de Octubre de 2004 y 4175 del 24 de Octubre de 2005

Confiere el Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en

Procesamiento de Alimentos

a:

Melba Lucía Colorado Saavedra

T.I. No. 91111453638 de Bogotá, D.C.

Quién cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 024 Folio No. 27

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y Decreto No. 2150 de 1995 artículo 65.

Acta de Grado

Colegio Instituto Técnico Rodrigo de Triana

Institución Educativa Distrital

Calle 38 B No. 89 - 81 - Tels.: 293 3380 - 293 33 93

Jornada Tarde

Inscripción S.E.: N.° 6595 del 18-08-1993

Dane: N° 1110018677-4

En la Ciudad de Bogotá, D.C.,a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2008 en Ceremonia realizada y presidida por el Licenciado, Gustavo Antonio García López, en calidad de Rector de la Institución, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Procesamiento de Alimentos

a:

Melba Lucia Colorado Saavedra

T.I. No. 91111453638 de Bogotá, D.C.

Quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el pensum académico y cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en la Ley general de Educación y sus Decretos reglamentarios y habiéndose hecho merecedor(a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Institución debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según según Resoluciónes N° 775 del 13 de Marzo de 2000, 1646 del 24 de Mayo de 2002, 2848 del 16 de Septiembre de 2002, 4702 del 25 de Octubre de 2004 y 4175 del 29 de Octubre de 2008.

Es copia tomada del Acta original general No. 024 de fecha 4 de Diciembre de 2008

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Gustavo Antonio García López
C.C. No. 6'442.059 de Tovio (Valle)
Rector

Flor Emilce Moreno
C.C. No. 51'705.040 de Bogotá
Secretaria

CERTIFICA QUE:

La señora **MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.030.601.548, prestó sus servicios para la **Fundación Centro de Asesoría Consultoría e Interventoría Comunitaria - CENAINCO**, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TECNOLOGA DE ALIMENTOS** del Centro Integrarte GP 1 Proyecto 7771 Convenio 3943/2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el veintisiete (27) de julio de 2022 hasta el veintitrés (23) de marzo de 2023, con una asignación mensual de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.174.000),** realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Sus obligaciones están orientadas a la implementación y acompañamiento de los procesos tecnológicos del área de servicio de alimentos, a través de los cuales está el preservar del deterioro los alimentos, la aplicación de los principios fundamentales de su proceso de conservación y la mejora de estos para el consumo de la población. Todo ello encaminado al diseño y selección de los mejores métodos de conservación, de manera que se garanticen alimentos de alta calidad sensorial, segura, nutritiva, saludable, adaptada a los nuevos hábitos de consumo y dieta establecida por la nutricionista y el anexo. De igual forma, teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos existentes siguiendo los protocolos del servicio de alimentos en el funcionamiento de sus diferentes etapas de proceso tecnológico y sanitario.

a. Cumplir e implementar el procedimiento Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.
b. Garantizar la óptima operación del servicio de alimentos, a través de la implementación de los documentos, procesos y procedimientos definidos en la línea técnica del programa.
c. Capacitar al talento humano en las normas sanitarias, métodos de cocción que mejoren las características organolépticas del producto y los métodos de conservación básicos, de acuerdo a la periodicidad definida en el presente anexo técnico
d. Notificar y proponer alternativas de alimentos o de preparaciones diferentes cuando las personas con discapacidad manifiesten rechazo o desagrado frente a alguno de los alimentos.
e. Garantizar el abastecimiento de las materias primas e insumos necesarios para la preparación de los alimentos ofrecidos en el Centro según ciclo de menús propuesto.
f. Calcular las cantidades de alimentos a comprar según ciclos de menús propuestos, tablas de porciones y cobertura de atención.
g. Asegurar y mantener la calidad de las materias primas e insumos durante el periodo que permanecen en el centro, de acuerdo con su medio de conservación seco, refrigeración y/o congelación, de manera que los alimentos sean protegidos de la contaminación, descomposición y de daños, cumpliendo las prácticas y temperaturas establecidas de acuerdo con el tipo de alimentos.
h. Revisar la rotulación y cumplimiento de PEPS (primeros en entrar-primeros en salir) en las despensas de almacenaje de alimentos tanto de abarrotes como de frutas y verduras
i. Mantener la calidad nutricional de los alimentos, así como las características organolépticas de aceptabilidad de acuerdo con lo programado en el ciclo de menús y derivación dietaria del ciclo de menús, realizando procesos de transformación que requieran las materias primas, con el fin de brindar alimentos inocuos a cada una de las personas con discapacidad.
j. Verificar las condiciones de preparación, cocción, distribución y servido en todos los tiempos de comida, cumpliendo con la derivación dietaría de las personas y las normas de servicio, respetando las cualidades organolépticas de los alimentos como son, sabor, aroma, textura, y realizando una preparación adecuada para su consumo.
k. Elaborar en conjunto con la nutricionista el Plan de saneamiento del Centro y verificar el cumplimiento de cada uno de sus programas relacionados con el servicio de alimentación.
l. Revisar y manejar el personal manipulador de alimentos, realización de tiempos y movimientos cronograma del servicio chequeo diario de sus funciones.
m. Elaborar e implementar el plan de capacitación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas De Manufactura acorde a la necesidad del servicio según anexo técnico.
n. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente de salubridad acorde a lo descrito en el presente anexo técnico.
o. Participar en las reuniones convocadas por la SDIS.

La anterior se expide a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,



HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

CERTIFICA QUE:

La señora **MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1030601548, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TECNOLOGA ALIMENTOS** del Centro Integrarte Proyecto 7771 Convenio 10111/2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el seis (06) de septiembre de 2021 al veintiocho (28) de abril de 2022, con una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($2.599.000), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Sus obligaciones están orientadas a la implementación y acompañamiento de los procesos tecnológicos del área de servicio de alimentos, a través de los cuales está el preservar del deterioro los alimentos, la aplicación de los principios fundamentales de su proceso de conservación y la mejora de estos para el consumo de la población. Todo ello encaminado al diseño y selección de los mejores métodos de conservación, de manera que se garanticen alimentos de alta calidad sensorial, segura, nutritiva, saludable, adaptada a los nuevos hábitos de consumo y dieta establecida por la nutricionista y el anexo. De igual forma, teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos existentes siguiendo los protocolos del servicio de alimentos en el funcionamiento de sus diferentes etapas de proceso tecnológico y sanitario.

a. Cumplir e implementar el procedimiento Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.

b. Garantizar el óptimo funcionamiento del servicio de alimentos, capacitando y actualizando al talento humano de cocina y comedores en las normas sanitarias, en métodos de cocción que mejoren las características organolépticas del producto y los métodos de conservación básicos, de forma mensual.

c. Notificar y proponer alternativas de alimentos o de preparaciones diferentes cuando las personas con discapacidad manifiesten rechazo o desagrado frente a alguno de los alimentos.

d. Garantizar el abastecimiento de las materias primas e insumos necesarios para la preparación de los alimentos ofrecidos en el Centro según ciclo de menús establecido.

e. Calcular las cantidades de alimentos a comprar según ciclos de menús propuestos, tablas de porciones y cobertura de atención.

f. Asegurar y mantener la calidad de las materias primas e insumos durante el periodo que permanecen en el centro, de acuerdo con su medio de conservación seco, refrigeración y/o congelación, de manera que los alimentos sean protegidos de la contaminación, descomposición y de daños, cumpliendo las prácticas y temperaturas establecidas de acuerdo con el tipo de alimentos.

g. Revisar la rotulación y cumplimiento de PEPS (primeros en entrar-primeros en salir) en las despensas de almacenaje de alimentos tanto de abarrotes como de frutas y verduras

h. Mantener la calidad nutricional de los alimentos, así como las características organolépticas de aceptabilidad de acuerdo con lo programado en el ciclo de menús y derivación dietaria del ciclo de menús, realizando procesos de transformación que requieran las materias primas, con el fin de brindar alimentos inocuos a cada uno de las personas con discapacidad.

i. Verificar las condiciones de preparación, cocción, distribución y servido en todos los tiempos de comida, cumpliendo con la derivación dietaría de las personas y las normas de servicio, respetando las cualidades organolépticas de los alimentos como son, sabor, aroma, textura, y realizando una preparación adecuada para su consumo.

j. Elaborar en conjunto con la nutricionista el Plan de saneamiento del Centro y verificar el cumplimiento de cada uno de sus programas relacionados con el servicio de alimentación.

k. Revisar y manejar el personal manipulador de alimentos, realización de tiempos y movimientos cronograma del servicio chequeo diario de sus funciones.

l. Elaborar e implementar el plan de capacitación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas De Manufactura acorde a la necesidad del servicio según anexo técnico.

m. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente de salubridad acorde a lo descrito en el presente anexo técnico.

CERTIFICA QUE:

La señora **MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía N. º 1030601548, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TECNOLOGA ALIMENTOS** del Centro Integrarte Proyecto 7771 Convenio 8127/2020 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el cinco (05) de enero de 2021 al veinticinco (25) de junio de 2021, con una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.523.884), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Sus obligaciones están orientadas a la implementación y acompañamiento de los procesos tecnológicos del área de servicio de alimentos, a través de los cuales está el preservar del deterioro los alimentos, la aplicación de los principios fundamentales de su proceso de conservación y la mejora de estos para el consumo de la población. Todo ello encaminado al diseño y selección de los mejores métodos de conservación, de manera que se garanticen alimentos de alta calidad sensorial, segura, nutritiva, saludable, adaptada a los nuevos hábitos de consumo y dieta establecida por la nutricionista y el anexo. De igual forma, teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos existentes siguiendo los protocolos del servicio de alimentos en el funcionamiento de sus diferentes etapas de proceso tecnológico y sanitario.

a. Cumplir e implementar el procedimiento Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.

b. Garantizar el óptimo funcionamiento del servicio de alimentos, capacitando y actualizando al talento humano de cocina y comedores en las normas sanitarias, en métodos de cocción que mejoren las características organolépticas del producto y los métodos de conservación básicos, de forma mensual.

c. Notificar y proponer alternativas de alimentos o de preparaciones diferentes cuando las personas con discapacidad manifiesten rechazo o desagrado frente a alguno de los alimentos.

d. Garantizar el abastecimiento de las materias primas e insumos necesarios para la preparación de los alimentos ofrecidos en el Centro según ciclo de menús propuesto.

e. Calcular las cantidades de alimentos a comprar según ciclos de menús propuestos, tablas de porciones y cobertura de atención.

f. Asegurar y mantener la calidad de las materias primas e insumos durante el periodo que permanecen en el centro, de acuerdo con su medio de conservación seco, refrigeración y/o congelación, de manera que los alimentos sean protegidos de la contaminación, descomposición y de daños, cumpliendo las prácticas y temperaturas establecidas de acuerdo con el tipo de alimentos.

g. Revisar la rotulación y cumplimiento de PEPS (primeros en entrar-primeros en salir) en las despensas de almacenaje de alimentos tanto de abarrotes como de frutas y verduras

h. Mantener la calidad nutricional de los alimentos, así como las características organolépticas de aceptabilidad de acuerdo con lo programado en el ciclo de menús y derivación dietaria del ciclo de menús, realizando procesos de transformación que requieran las materias primas, con el fin de brindar alimentos inocuos a cada uno de las personas con discapacidad.

i. Verificar las condiciones de preparación, cocción, distribución y servido en todos los tiempos de comida, cumpliendo con la derivación dietaría de las personas y las normas de servicio, respetando las cualidades organolépticas de los alimentos como son, sabor, aroma, textura, y realizando una preparación adecuada para su consumo.

j. Elaborar en conjunto con la nutricionista el Plan de saneamiento del Centro y verificar el cumplimiento de cada uno de sus programas relacionados con el servicio de alimentación.

k. Revisar y manejar el personal manipulador de alimentos, realización de tiempos y movimientos cronograma del servicio chequeo diario de sus funciones.

l. Elaborar e implementar el plan de capacitación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas De Manufactura acorde a la necesidad del servicio según anexo técnico.
m. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente de salubridad acorde a lo descrito en el presente anexo técnico.
n. Participar en las reuniones convocadas por la SDIS.

La anterior se expide a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,



HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN

"Creciendo para el mañana"

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2020

CERTIFICACIÒN

La **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN**, certifico que la señora **MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA** identificada con cedula de ciudadanía 1.030.601.548 de Bogotá. Laboro para nuestra organización desde el 02 de diciembre de 2019 hasta el día 27 de abril de 2020. Desempeñando el cargo de **TECNOLOGA EN ALIMENTOS DEL CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA GRUPO 10**, con un contrato por prestación de servicios, con un salario de $ 1.929.738 UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/C.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

FUNDACIÓN MARTHA CHACON
"CRECIENDO PARA EL MAÑANA"
NIT: 900317029 - 1

MARTA CHACON
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION MARTHA CHACON ``CRECIENDO PARA EL MAÑANA``

Tel: 9260379 - 3219806553
Dirección: Carrera 7 A #30D-44 SUR
Correo: avanzarfmch@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Fundación
VISION PAIS
DESARROLLO EN MOVIMIENTO

EL SUSCRITO GERENTE DE

FUNDACION VISION PAIS
Nit. 830.041.755-9

CERTIFICA QUE:

COLORADO SAAVEDRA MELBA LUCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1030601548 presto sus servicios de su profesión como TECNICO EN ALIMENTOS por Prestación de Servicios desde el día 22 de octubre de 2014, hasta el día 28 de febrero de 2017.

Adicionalmente formo parte de los convenios:
4619/2016.
9092/2015
10151/2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de marzo de Dos Mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CASTILLA
Gerente

Alsea

OPALCOL S.A

NIT: 900.211.120-6

CERTIFICA QUE:

La señora **MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.030.601.548**, laboro en esta empresa desde el día Primero (01) de junio del 2012, hasta el dos (02) de Julio de 2014, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE TURNO.**

Se expide a solicitud del empleado a los 08 días del mes de Julio de 2014.

Atentamente

OPALCOL S.A.
NIT. 900.211.120-6
RECURSOS HUMANOS

Sandra Jiménez R.

SANDRA JIMENEZ RONCANCIO
COOD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

kokoriko

NIT. 860.025.461-0

Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2011

LA GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor(a) COLORADO SAAVEDRA MELBA LUCIA, identificada (o) con Cedula de Ciudadanía No. 1.030.601.548, estuvo vinculada (o) a la compañía mediante un contrato de aprendizaje SENA, desde el 16 de Julio de 2010 hasta el 17 de Junio de 2011, desempeñándose como APRENDIZ SENA, recibiendo un apoyo económico mensual al momento del retiro de CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 401.800, oo). MONEDA CORRIENTE

Que el señor (a) COLORADO SAAVEDRA MELBA LUCIA, terminó a satisfacción el programa en la especialidad de TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.

La presente constancia se expide por vencimiento del contrato de aprendizaje SENA.

PILAR TERESA ROJAS PÉREZ
Gerente del Talento Humano

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.601.548**

COLORADO SAAVEDRA

APELLIDOS

MELBA LUCIA

NOMBRES

Melba Colorado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00940795-F-1030601548-20170928 **00574**81205A 2 9910146599

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224867074

WEB
20:59:19

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030601548:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9988559

Bogotá D.C., 8 de Junio de 2023 - 21:01 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS UNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO** de BOGOTA D.C.

1030601548

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2023 09:03:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030601548** y Nombre: **MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63045666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:04:33 PM horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1030601548**
Apellidos y Nombres: **COLORADO SAAVEDRA MELBA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 21:05:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030601548
Código de Verificación	1030601548230608210531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:25:59 horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030601548,** Apellidos y Nombres **COLORADO SAAVEDRA MELBA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAINCO**, con NIT **830054757-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Bogotá, Junio / 8 de 2023

Señor (a): MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA
CC. 1030601548
CL 8 C 87 B 40 CA 130
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Junio / 19 de 2018, y su estado afiliación es Cambio empleador como COTIZANTE.

Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Fecha Afiliación	Parentesco	Estado Afiliación
JOSE GERMAN COLORADO COLORADO	10169373	CC	2018-06-19	PADRES	Activo
MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA	1030601548	CC	2018-06-19	COTIZANTE	Activo
CLEOFE SAAVEDRA GARCIA	39544789	CC	2018-06-19	PADRES	Activo

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: Funcionario – Cargo.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MELBA LUCIA COLORADO SAAVEDRA identificado(a) con C.C No. 1.030.601.548, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 08 de junio del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías